

LAS REACCIONES DE LAS CORPORACIONES DE TERRATENIENTES FRENTE A POLÍTICAS “PRODUCTIVISTAS”. (1966-1974)·

Gabriela Gresores
Mercedes Muro de Nadal

Introducción

El estallido del conflicto agrario en la Argentina reavivó el debate sobre las medidas fiscales en torno a la producción rural en general y hasta se volvió a mencionar el tan polémico impuesto a la “renta normal potencial de la tierra”. Debate que se iniciara durante la década del 60 en el marco de la discusión sobre el estancamiento y como alternativa para resolver los problemas de productividad agropecuaria, ligados a la potencialidad recaudatoria del Estado, y apoyado en los diagnósticos y prospectivas de organismos internacionales y en proyectos de diversos sectores internos que podríamos denominar “productivistas”.

* Este trabajo se realizó en el contexto del proyecto UBACyT E011: “Corporaciones agropecuarias, procesos socioeconómicos y estrategias de política económica en la Argentina de la segunda mitad del siglo XX”. Una primera versión de este trabajo fue presentada como ponencia (“Importancia del análisis del discurso de las corporaciones de terratenientes (1966-74)”) en las XII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas. Facultad de Ciencias Económicas. UBA 2006. Agradecemos a Cecilia Roslan por su colaboración.

Los intentos por aplicar un impuesto de este tipo despertaron la fuerte oposición de los sectores más concentrados. El rechazo tradicional al pago de impuestos, se sumaba en este caso al temor a la intromisión estatal como amenaza a la propiedad absoluta. Esta resistencia acabó por llevar al fracaso a los distintos proyectos, excepto en la versión atenuada del Impuesto a las Tierras Aptas para la Explotación Agropecuaria de 1969.

Dentro de lo insuficiente de los estudios sobre políticas públicas para el agro en general, el tema del impuesto a la renta normal potencial atrajo las miradas de diferentes investigadores por la particularidad de su formulación y en especial por las violentas reacciones que repetidamente ocasionó. Así encontramos menciones a este problema en numerosos trabajos sobre la época.¹ La mayor parte de estos trabajos se centraron en las implicancias y consecuencias políticas de la formulación de los diferentes proyectos que contenían este impuesto. En cambio, sólo se hicieron esbozos de análisis sobre las características específicas de los proyectos y aún está pendiente un estudio en profundidad de las características económicas de cada uno, la inserción de los mismos en las corrientes teóricas e ideológico-políticas de la época y una comparación exhaustiva entre los mismos.

En el presente trabajo procuraremos abordar el tema desde un ángulo particular, que permita observar las crispaciones de la representa-

¹ Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. "Aclarando Conceptos. Impuestos a la renta normal potencial del suelo", en Realidad Económica Nº 15. IADE, Buenos Aires, 1973. Lattuada, Mario. Política agraria del liberalismo-conservador. 1946-1985. CEAL. Buenos Aires, 1987. Lázzaro, Silvia; Guido Galafassi (comps.) Sujetos, política y representaciones en el mundo rural agrario, 1930-1975. Editorial Siglo XXI, 2005.

Margenat, Nidia. Las organizaciones corporativas del sector agrario y su posición frente a la renta potencial. CICSO Serie Estudios No. 5, 1973.

ción de los sectores terratenientes frente a las políticas públicas para el agro, sin miramientos en torno al grado de distancia o acercamiento con el gobierno que las estaba procurando imponer.

El abordaje discursivo

Los enfrentamientos en la relación gobierno-entidades gremiales que nucleaban a los sectores terratenientes durante la etapa `46 -`55, se argumentaron sobre el esquema liberalismo-intervencionismo. Sin embargo este par no permite profundizar demasiado en el rumbo de nuestra investigación si tenemos en cuenta nuestras preguntas más generales que remiten a problemáticas como la utilidad de las corporaciones agropecuarias y qué relación tiene su accionar con la formulación de políticas públicas. Teniendo en cuenta que la acción pública fundamental de estas organizaciones son sus declaraciones, el análisis de discurso se convierte en una herramienta más que válida para el estudio de las mismas, a pesar de ser una metodología cualitativa, poco utilizada en las investigaciones de historia económica. Sin embargo los documentos muestran una dispersión de argumentos que estrellan los preconceptos desafiándonos a estudiar los discursos en concreto y en el contexto histórico más general.

Si bien la metodología que proponemos se basa principalmente en el análisis de contenido –principal herramienta de los historiadores-, intentaremos instrumentar cierto grado de análisis estructural del discurso a fin de ubicar la identidad de los sujetos que enuncian, a quiénes dirigen realmente su discurso y qué objetivos persiguen, en el camino de aprehender sentidos que desde el propio contenido suenan contradictorios y hasta absurdos.

Para este trabajo elegimos dos momentos de intensa actividad crítica de las corporaciones dirigidas contra medidas gubernamentales, pe-

ro fundamentalmente contra los funcionarios que las impusieron: los ataques contra los impuestos a la renta de Krieger Vasena (1968) y a la misma medida y posteriormente a la ley agraria de Horacio Giberti (1974). La distancia ideológica entre uno y otro funcionario y el paradójico tono común que usaron los gremios para enfrentarlos a ambos fueron el principal acicate para el recorte temático que aquí presentamos.

Las corporaciones y su relación con los gobiernos

El eje liberalismo-intervencionismo se ha mantenido en la literatura sobre el tema como uno de los principios organizativos del pensamiento de estas corporaciones, casi sin cuestionar, apoyado sobre todo en el hecho de que en el discurso de la SRA, el liberalismo aparecía como un fin en sí mismo. Palomino encuentra la base material de este razonamiento en “el hecho de que el agotamiento de la expansión agraria pampeana, en las décadas del treinta y cuarenta, coincidiera con el crecimiento de la actividad reguladora del Estado, lleva a la SRA a condenar a éste como responsable del estancamiento posterior”.²

Pero el apoyo histórico sería sólo un refuerzo discursivo posterior, ya que el discurso liberal fue el estandarte fundacional de la ideología oligárquica desde sus inicios decimonónicos, cuando el “intervencionismo” estatal todavía equivalía a “patrimonialismo” y no a “industrialismo”.

Posteriormente, la identificación de “intervencionismo del Estado” con apropiación de una parte de las divisas provenientes de la agroexportación para solventar los gastos de la complejización social –bajo la designación unilateral de “desarrollo industrial”- fijó el discurso sobre el eje liberalismo-intervencionismo, aún cuando la práctica des-

² Palomino, Mirta. “Tradición y poder: la Sociedad Rural Argentina (1955-1983)” CISEA-GEL. Buenos Aires, 1988.

mintiera la doctrina y los autores advirtieran que “el Estado está en condiciones de beneficiar directamente a los productores a través de incontables disposiciones (desde el crédito hasta la fijación del tipo de cambio) y puede decirse que la SRA no parece privarse en ningún caso de requerir beneficios concretos al mismo tiempo que cuestiona el sistema que los hace posibles”.³

Es así que durante los dos primeros gobiernos de Perón, el discurso liberalismo-intervencionismo arropó un conjunto complejo de intereses que se tramitaron bajo el signo del pragmatismo, en función de que los dos grandes jugadores, -el gobierno y las entidades gremiales que nucleaban a los terratenientes-, conocían el peso de su contrincante y la imposibilidad de librarse de su influencia en el corto plazo.

Esta oposición fue resuelta violentamente con el golpe '55 con una fuerte participación de las corporaciones como colectivo y sus dirigentes, quienes posteriormente reclamaron su porción en los beneficios del cambio de situación.

Sin embargo las inclinaciones de los diferentes gobiernos a utilizar las divisas generadas en el sector agroexportador para el equilibrio de la balanza de pagos se agudizaron en los ciclos “industrialistas”. Las organizaciones desplegaron diferentes estrategias discursivas de algunas de las cuales nos ocuparemos en este trabajo.

Las corporaciones y la crítica

Los proyectos de Krieger Vasena y Giberti son expresión de dos gobiernos con características bien diferenciadas. Adalbert Krieger Vasena fue el segundo Ministro de Economía de la dictadura instaurada por Juan Carlos Onganía (1966-1969). El nuevo Ministro había formado parte de por lo menos cuatro empresas norteamericanas del grupo Na-

³ Ibid. p. 97

tional Lead Co., fue representante de muchas empresas extranjeras y tenía excelentes relaciones con los centros financieros internacionales.⁴ Muy diferente perfil ostentaba Horacio Giberti, ingeniero agrónomo que desde sus inicios en la Secretaría de Agricultura había cultivado un perfil técnico pero también preocupado por los aspectos sociales ligados al agro. Asesor de la SRA a partir de su expulsión de la Secretaría en tiempos del peronismo, director del INTA y por último Subsecretario de Agricultura del Ministro de Economía José Ber Gelbard durante los gobiernos de Cárpora y Perón (1973-1974).

Las organizaciones terratenientes procuraban catalizar las preocupaciones de una clase que miraba con preocupación tanto los proyectos de reforma agraria devenidos de procesos revolucionarios como el caso cubano, como las políticas más generales emanadas por organismos del tipo del CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola) compuesto por CEPAL, la FAO, OEA, BID, IICA que en 1960 estudiaron a fondo las estructuras agrarias de siete países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú “en el contexto de las políticas de reforma agraria promovidas por la Alianza para el Progreso”. Estos estudios concluyeron en las ventajas de la unidad familiar para aumentar la productividad en las condiciones agrotécnicas de la época. A partir de estos estudios, entonces, de manera muy errática pero persistente empezaron a plantearse estrategias productivistas apuntando a lo que Lattuada denominó “presión nacional sobre la tierra”.⁵

⁴ Muro de Nadal, Mercedes. “La Sociedad Rural Argentina y el plan económico de Adalberto Krieger Vasena a partir de abril de 1967. ¿Adhesión sin fisuras o conflicto latente?” Ponencia presentada en las XX Jornadas de Historia Económica. Mar del Plata. Octubre de 2006.

⁵ Lattuada, Mario. “La política agraria peronista”. CEAL. Buenos Aires, 1986.

En esos momentos y frente a medidas concretas, SRA y CRA reaccionaron violentamente, sin discriminar sus simpatías o tolerancias más generales hacia el gobierno de turno.

Nos interesa en este caso trabajar sobre dos paradojas articuladas:

a) La primera es el posicionamiento de las entidades frente a medidas visualizadas como similares o con importantes puntos en común –el impuesto a las tierras aptas y el impuesto a la renta normal potencial de la tierra y la ley agraria- como parte central de la estrategia de dos gobiernos caracterizados de forma tan distinta como el de Onganía –a través de su ministro Krieger Vasena- y el turno peronista de 1974-76 –a través del Secretario de Agricultura, Giberti-.

b) La incorporación de un discurso que se sitúa al interior del más puro vocabulario emergente de la Guerra Fría, al mismo tiempo que se impugna el accionar de los Estados Unidos respecto al impulso de políticas agrarias para América Latina.

El resultado es un efecto paradójico, -que acompaña lecturas mecánicas de las formulaciones de los organismos internacionales, su correlato en medidas internas o en proyectos más autónomos- pero que no deja de hacer gala del entrecruzamiento de variables ligadas al pragmatismo en articulación con una estrechez de miras que a esta altura podríamos señalar como una de las características más constantes de la clase terrateniente hasta fines del siglo XX.

Para este fin hemos seleccionado una serie de documentos emanados de la dirección de SRA y CARBAP que son una muestra muy expresiva del universo de ideas que se estaba planteando en el momento.

En primer lugar la manera particular en que se usa el propio vocabulario de la Guerra Fría para acusar a la política norteamericana de “interesada”:

“¿Se pretende acaso hacer ingresar al campo argentino en la política de altos costos, malogrando sus naturales condiciones, y favorecer así su desplazamiento por parte de otros países en los mercados internacionales?... denunciamos ante V.E. en nuestro carácter de argentinos, que los intereses financieros nacionales y los internacionales a ellos vinculados se aprestan a quedarse a vil precio con la tierra que los funcionarios abaratan...”⁶

“Será necesario que los factores de poder que cargan con la responsabilidad visible del presente argentino, investiguen la gravitación que en éste y otros hechos parecen ejercer las tendencias que se vienen perfilando desde hace tiempo, en las organizaciones internacionales, a través de las cuales han ido imponiendo su orientación económica para los pueblos subdesarrollados y en vías de desarrollo. Obsérvese que los altos cargos de esas organizaciones son ocupados alternativamente por los representantes más conspicuos de la alta política, industria y banca internacional, que a través de una bien tramada burocracia de alto nivel, proveen de asesores económicos a los países no desarrollados. Influenciando así en sus respectivas organizaciones locales, a las que orientan para decisiones que resulten complementarias y propicias a planteos económicos y políticos preestablecidos...Las responsabilidades del gobierno, a que nos referimos anteriormente, son tanto más graves cuanto mayor es la concentración de poder en manos de pocos hombres, exentos del natural contralor que proporcionan en tiempos normales las instituciones republicanas”.⁷

⁶ CARBAP. Carta a Onganía 20-11-68

⁷ CARBAP. Declaración del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria..

Resulta relevante observar el matiz de los argumentos de la SRA, que a la acusación a la política norteamericana le suma la denuncia de la doctrina “marxista” (sic).

“Debemos cuidarnos muy bien de aplicar este viejo instituto, proyectado fuera del país propiciado al unísono y por rara paradoja tanto por los doctrinarios marxistas cuanto por catedráticos norteamericanos, no aplicado en los países más adelantados del mundo e impuesto por los administradores de la Alianza para el Progreso a los países signatarios como condición de ayuda.”

“...nadie desconoce el empeño puesto por el gobierno de los EEUU...para que realicemos programas de reforma agraria como condición de ayuda financiera, con el silenciado pero evidente objeto de eliminar nuestra competencia de los mercados internacionales...Se trata de exportar a nuestro país el ‘Democratic Socialism’ a la Arthur Schlesinger”⁸

Aquí comenzamos a advertir la construcción de un discurso en donde tanto la SRA como CARBAP se erigen en sujetos que advierten acerca de la penetración de planes desde el exterior. La acusación de penetración de intereses norteamericanos de la mano de Krieger Vasena no dejaba de ser una observación atinada, dado el rol de empleado de estos intereses que desempeñó antes y después de su paso por el Ministerio. Lo curioso en este caso es que la acusación de ideologías foráneas, socializantes, marxistas se distribuían de manera muy confusa: en primer lugar, al ministro de Economía de un gobierno de ultra derecha que la SRA apoyaba y al cual podemos decir que precisaba por lo menos por un tiempo; en segundo lugar, a los intereses norteamericanos y organismos internacionales.

⁸ Funes, Victor Luis. “Tierra y Reforma.” Anales de la SRA Mayo 1969.

Aún cuando, de manera perspicaz tienen la claridad para enunciar los intereses norteamericanos con claridad. Intereses que no ponen a foco porque la Guerra Fría exigía un alineamiento irrompible.

En otro documento la SRA se sitúa en el centro de esta defensa de los intereses nacionales en contra no tanto de una medida en concreto sino de la “filosofía” que la inspiraba:

“La SRA se opuso con serios fundamentos y total claridad a su implantación coincidiendo con todas las entidades representativas del quehacer nacional. No lo hizo por egoísmo ni arbitrariamente, sino por la filosofía que lo inspira que puede considerarse en esencia una variante al llamado impuesto a la renta potencial, que también repudiamos por sólidas razones.”⁹

La SRA rechazaba el impuesto en los siguientes términos:

*“es un impuesto **marxista que destruye la propiedad**”¹⁰
(el impuesto) “en tanto confiscatorio es ‘inconstitucional’, y cita la frase ‘del filósofo anarquista Proudhon: A la propiedad hay que atacarla por detrás, quitándole la renta”¹¹
“que la **filosofía que entraña el fundamento colectivizante**”¹²*

⁹ Dr. Firpo Miró, Luis J. Pte SRA Mensaje al Agro Septiembre de 1969.

¹⁰ SRA Asamblea Extraordinaria 19-12-68. Intervención del Dr. Alfredo Peralta Ramos. El destacado es de los autores (N. d E.)

¹¹ SRA Asamblea Extraordinaria 19-12-68. Intervención del Dr. Orlando Williams Alzaga. El destacado es de los autores (N. d E.)

¹² SRA Asamblea Extraordinaria 19-12-68. Declaración final. El destacado es de los autores (N. d E.)

*“...el gravamen en cuestión es un expediente socializante, más o menos disimulado; es decir, una manera de llevar a cabo la reforma agraria cuyos objetivos son exclusivamente políticos”.*¹³

En ambos casos las hipótesis de las intervenciones de la SRA como de CARBAP cierran la defensa de carácter táctico oponiéndose a la aplicación de impuestos y esconde la defensa estratégica del statu quo agrario. Esto último se hace evidente en las distintas alusiones –directas e indirectas– que se hacen a la reforma agraria. En el caso de los documentos de SRA orientados contra Krieger Vasena en pocas líneas aparecen ocho alusiones explícitas a la “reforma agraria”, llamada por su nombre o bien aludida “carácter confiscatorio”, “fundamento colectivizante” o “expediente socializante”, etc. que no estaba aludida en el espíritu del impuesto.

Al mismo tiempo asimilan “reforma agraria” a “socializante” o “colectivizante” elementos que no se unen necesariamente a “reforma agraria” sino solo en algunas experiencias históricas, por supuesto nada tranquilizadoras como las de Rusia, China y más cercanamente la experiencia cubana.

La estrategia argumentativa va desde argumentos de oscura intencionalidad económica en relación a la competitividad de la Argentina en el Mercado Mundial esgrimida especialmente por CARBAP. Pero los argumentos de la SRA van todavía más lejos, cuando se propone como la salvaguarda del Gobierno de la Nación y del estilo de vida nacional:

*“...Creemos que las innovaciones enunciadas pueden llegar a alterar un sistema que tiene su sólido fundamento en la forma de vida adoptada por el país y el mundo libre...”*¹⁴

¹³ Funes, Victor. “Tierra y Reforma.” Anales de la SRA Julio de 1971. El destacado es de los autores (N. d E.)

“...que la filosofía que entraña el fundamento colectivizante (sic) se aparta de las claras tradiciones y definido estilo de vida nacional y contradice los enunciados de la Revolución Argentina.”¹⁵

“...Tenemos que impedir que el Presidente de la Nación sea defraudado por su Ministro de Economía, para evitar que este gobierno se desprestige definitivamente.”¹⁶

A pesar de la oposición de las entidades el impuesto fue aplicado, lo que evidenciaba la pérdida relativa de peso social. Sin embargo, las prácticas habituales frente a las presiones impositivas permitieron la frecuente evasión de los compromisos fiscales y el desgaste de su eficacia.

Si éste era el tratamiento hacia las políticas de un gobierno con el cual se sentían identificadas las corporaciones terratenientes, cuál no sería su actitud frente a las políticas peronistas, a las que se habían opuesto tenazmente. Es cierto que el terror frente al auge revolucionario de los `70 –y la presión de un gobierno que se presentaba como última esperanza de salvaguarda del sistema frente a los embates populares– la SRA había bajado el nivel del discurso opositor e incluso había suscripto el “Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión Agropecuaria y Forestal”.¹⁷

A pesar de que las medidas desarrolladas por la Subsecretaría del Ingeniero Giberti se hallaban contenidas en el espíritu del Acta de

¹⁴ SRA declaración de prensa 12-11-68. El destacado es de los autores (N. d E.)

¹⁵ SRA Asamblea Extraordinaria 19-12-68. Declaración final. El destacado es de los autores (N. d E.)

¹⁶ SRA Asamblea Extraordinaria 19-12-68. Intervención del Dr. Alfredo Peralta Ramos. El destacado es de los autores (N. d E.)

¹⁷ 6 de Septiembre de 1973.

Compromiso, la voz de las entidades se desató con toda su contundencia. Frente al impuesto sobre la renta normal potencial, la SRA expresó:

*“se cierne sobre el agro argentino la amenaza de un ataque directo a la propiedad; bajo la apariencia de una acción contra los campos improductivos, se esconde la intención clara de implantar una reforma agraria”.*¹⁸

Y ya sobre la ley agraria el ataque fue incontenible hasta provocar la renuncia de Horacio Giberti a su cargo.

*“...amenaza de un ataque directo a la propiedad (...) Condiciona a los productores a una situación de temor en detrimento de la productividad (...) Introduce ideas ajenas al sentir nacional y violatorias de la Constitución (...) Fuerte contenido colectivista, que crea bases jurídicas para una reforma agraria...”*¹⁹

*“...el proyecto se inspira en leyes de reforma agraria típica de los Organismos Internacionales con soluciones estereotipadas. Aclaró que no existe función social de la tierra sino la función social del derecho de propiedad...Expresó su inquietud que este proyecto con su complejidad y frondosidad sea un nuevo “tapón” para el progreso. ...del proyecto no surge el objetivo de multiplicar el derecho de propiedad y que se buscaría imponer formas de cooperación compulsiva que podrían terminar en la colectivización de la propiedad...”*²⁰

¹⁸ SRA Memoria. 1974.

¹⁹ Dictamen de la SRA referido al anteproyecto de Ley Agraria (1974). Archivo personal Horacio Giberti. El destacado es de los autores (N. d E.)

²⁰ Intervención de Tomás de Anchorena en reunión de la comisión para el análisis de la Ley Agraria

No podemos dejar de incluir en este paneo documental una pieza de indudable valor para quienes se interesen por el pragmatismo de los enunciados de la SRA.

“Es preciso hacer recordar a los autores del proyecto que el pueblo argentino ha votado para hacer prevalecer la doctrina y filosofía justicialista y no para que a través de conceptos similares y largo articulado se pretenda introducir ideas ajenas al sentir nacional y que sólo pretenden hacer prevalecer un sistema de vida rechazado por la inmensa mayoría de los argentinos.”²¹

En el Dictamen sobre el proyecto de Ley Agraria solicitado por la Comisión de Política Concertada la SRA ya no solo se erige en valuarte democrático, defensor del voto popular, sino de la “doctrina y filosofía justicialista” (sic).

Algunas claves para la comprensión de los discursos

Tanto en los escritos contra Krieger Vasena como contra Giberti podemos advertir estrategias discursivas principales conectadas:

- a) La denuncia de una maniobra encubierta y
- b) La utilización de conceptos como “filosofía”, “introducir ideas ajenas al sentir nacional” como vehículo para propiciar un ataque contra la propiedad.

Aquí es donde queda claramente develada la preocupación de las entidades, centrada en que no se abra ni el mínimo resquicio que pueda alterar aunque fuera mínimamente el derecho de propiedad en los términos más absolutos.

²¹ Dictamen de la SRA referido al anteproyecto de Ley Agraria (1974). Archivo personal Horacio Giberti

A la vez la denuncia de intenciones ocultas le permite ampliar el universo de los interesados en desbaratar la maniobra. Ya no serían sólo los directamente afectados, ni lo serían por intereses particulares, como lo son claramente no pagar impuestos y en última instancia no dar cuenta de las actividades desplegadas en sus tierras. Los afectados incluirían al Gobierno Nacional y al conjunto de los intereses nacionales en las dos modulaciones propias de cada época:

1) *“la forma de vida adoptada por el país y el mundo libre”; “ las claras tradiciones y definido estilo de vida nacional y ... los enunciados de la Revolución Argentina”*

2) *la doctrina y filosofía justicialista*

Ahora bien, lo crispado del lenguaje (hasta la caricatura) nos lleva a preguntarnos ¿cuánto había de estrategia discursiva estereotipada y cuánto de convicción acerca del contenido enunciado? Y más todavía, teniendo en cuenta la historia y la valoración que los diferentes sectores sociales tenían particularmente de la SRA ¿a quién/es está dirigido este discurso?

Más allá de que el conjunto documental es heterogéneo –publicaciones periódicas, como Anales; informes corporativos, como las Memorias, declaraciones públicas, informes, etc.- los destinatarios de estos mensajes aparecerían ordenados en tres niveles:

- a) los funcionarios aludidos y otros organismos de Gobierno
- b) el público en general
- c) los miembros de las corporaciones.

Si bien desde los apelativos los dos primeros destinatarios son los apelados directamente, los canales utilizados, el lenguaje y el contenido parecen dirigirse más directamente hacia los propios miembros de las corporaciones y sus entornos. Esta apelación indirecta parecería estar orientada en lograr una cohesión de discurso, un “lobby interno” que pusiera en movimiento los mecanismos más informales pero más utili-

zados y eficaces que formaron parte históricamente del repertorio de las corporaciones terratenientes: las presiones personales, las influencias, la “comunidad” de intereses grupales.

Eduardo de Zavalía, miembro de la Dirección de SRA en la década del `80 explica lo que entiende por los dos lobby, el interno y el externo. El interno es por el cual se convence al asociado *“que lo que estamos haciendo está orientado en su beneficio”* y el externo es el que se ejerce acercándose *“a los funcionarios, a los otros factores del poder, la iglesia, las empresas...”*²²

También él permite aclarar el alcance de las preocupaciones de las corporaciones y las razones para el uso de un discurso desmedido si uno tiene en cuenta solamente las motivaciones más superficiales.

“...Usted no debe dejar que un problema chiquito se vuelva grande, por eso estuvimos en contra de esas iniciativas”.

²² Entrevista al Dr. Eduardo A.C. de Zavalía. (2004) Agradecemos a José Pierri la transcripción de la entrevista incluida como apéndice en su tesis de Maestría “Sector externo, política agraria y entidades del agro pampeano 1960/1986).”